

Santos, 12 de Mayo, 2020

Dolores

Teléfonos, servicios y comunicaciones S.A. T.S.C.

Ciudad

Declaración Jurada

Por medio de la presente, declaro lo siguiente: los estados de la empresa en la ley de
Comercio, en su forma establecida en la legislación que corresponde al ejercicio económico del
año 2020.

1. No existen cambios significativos con relación con los estados previos para el ejercicio
económico del año 2019 que indiquen cambios significativos respecto a estos estados.

2. Se comparte correcta y adecuadamente con los accionistas, revisados por la junta General de
Socios.

ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA

DETALLE	MONTOS Y VALORES
Activo Corriente	\$10.00
Total Activo	\$10.00

No existen cambios significativos con los pasivos que indiquen que han
desaparecido o cambian.

Se comparte los estados en forma y orden que son presentados previos en la ley de
Comercio, estableciendo sus correspondientes reglamentos.

Expongo como los estados en forma y orden que son presentados según establece en
la ley de Comercio de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Dolores Santos